

 Contenido archivado el 2023-03-01

Un documento de trabajo justifica la estructura del Programa Marco de la Competitividad y la Innovación

Antes de elaborar las propuestas para el nuevo Programa Marco de la Competitividad y la Innovación (CIP), la Comisión examinó y rechazó otra serie de opciones, como se desvela en el documento de trabajo del personal de la Comisión, anexo a la propuesta. Como señala la Comisi...



Antes de elaborar las propuestas para el nuevo Programa Marco de la Competitividad y la Innovación (CIP), la Comisión examinó y rechazó otra serie de opciones, como se desvela en el documento de trabajo del personal de la Comisión, anexo a la propuesta.

Como señala la Comisión, durante un tiempo se han ejecutado a nivel comunitario varios programas que abordan los mismos temas que el CIP pretende solucionar: la promoción de espíritu empresarial; el estímulo de la innovación en el campo de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC); y el apoyo para promover la eficiencia energética.

"Una posible opción, por lo tanto, hubiera sido continuar con la ejecución de varios programas de forma independiente. Sin embargo, esta posibilidad no crearía sinergia entre los programas, ni hubiera sido posible aceptar el plantear algunos de los temas relativos a la estrategia de crecimiento y empleo de forma fragmentada," afirma el documento.

"Una opción más ambiciosa hubiera sido aglutinar a los programas específicos en un único programa transversal integrado. El resultado de la consulta hecha a los interesados apunta claramente, sin embargo, hacia un enfoque más equilibrado,

como refleja la opción elegida: un programa marco con pilares específicos creados a partir de los existentes programas comunitarios," explica el documento.

Se espera que el programa resultante tenga repercusiones económicas, sociales y medioambientales. La mayoría de estos impactos son positivos. Por ejemplo, los instrumentos financieros previstos para las pequeñas y medianas empresas permitirán la creación y expansión de empresas en ámbitos que no ha conseguido impulsar el mercado, y que generarán, como consecuencia, empleo. Una mayor asimilación de las TIC incentivará la productividad y, según el documento, equilibrará mejor la balanza entre el trabajo y el ocio.

La tabla que aparece en el documento de trabajo señala cuál sería el resultado probable si todos los programas comunitarios de competitividad e innovación hubieran concluido, si no se produjera ningún cambio en los actuales programas, y se pusiera finalmente en marcha el CIP. La ejecución del CIP aparece claramente a la cabeza.

Sin embargo, la Comisión admite también que el enfoque escogido implicará una serie de canjes. Por ejemplo: "El cambio hacia actividades de conocimiento intensivo e innovadoras podría agravar los problemas de empleo de los trabajadores no cualificados a corto plazo," declara el informe. Además, los instrumentos financieros previstos en las propuestas para las PYME están orientados hacia el mercado y, por lo tanto, son diferentes de las subvenciones públicas o las ayudas estatales, vinculadas habitualmente a un objetivo político. La aplicación de estos instrumentos se verá menoscabada si las PYME pueden obtener subsidios o ayudas públicas para los mismos fines de investigación.

El argumento de la Comisión que avala la existencia de un programa comunitario para abordar las cuestiones relativas a la competitividad y la innovación es el siguiente: "Aunque se han producido avances en algunos Estados miembros, el panorama general, siendo positivos, sería una imagen desigual. Por lo tanto, la acción comunitaria tiene un papel complementario de apoyo a la coherencia, para cuestionar ciertos fallos del mercado y garantizar la consistencia de su aplicación.

Tanto si el programa es eficaz como si no llega a serlo, o si el enfoque recomendado es el acertado, se averiguará a través de la publicación de varios informes de evaluación del programa. Las evaluaciones a medio plazo y las finales examinarán los temas de relevancia, coherencia, eficacia, eficiencia, sostenibilidad y utilidad.

Última actualización: 20 Abril 2005

Permalink: <https://cordis.europa.eu/article/id/23705-working-document-justifies-cip-structure/es>

